



RCS - 28 / 2026 - UGR

Plan de Estudios Licenciatura en Actividad Física

Expte. N° 753/2026 UGR.-

VISTO: la propuesta de Plan de Estudios de Licenciatura en Actividad Física;

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Gran Rosario (UGR) es una institución educativa con perfil interdisciplinario y transdisciplinario dedicada a la producción de conocimiento en todos los niveles y a la formación de ciudadanos y profesionales en diversos campos disciplinares;

Que, conforme lo establecido en el Capítulo II, Artículo 12, inciso b) del Estatuto Académico, corresponde al Consejo Superior el tratamiento y aprobación de los planes de estudios de las carreras de la Universidad, en ejercicio de las atribuciones de gobierno que le son propias;

Que el Plan de Desarrollo Institucional UGR 2024-2030 establece, entre sus lineamientos estratégicos, el fortalecimiento de una propuesta académica centrada en el estudiante y orientada a favorecer trayectorias formativas pertinentes, flexibles e integradas, en cuyo marco la Universidad impulsa un proceso de revisión y adecuación de sus planes de estudios destinado a fortalecer la calidad y pertinencia de las formaciones, actualizar sus estructuras curriculares y consolidar propuestas centradas en los procesos y resultados de aprendizaje;

Que, en consecuencia, el expediente de referencia, iniciado por la Dirección de Innovación y Desarrollo Curricular con intervenciones de la Subsecretaría de Docencia, la Secretaría de Gestión Académica y la



Resolución de Consejo Superior

Dirección del Espacio de Salud y Rehabilitación, eleva para su tratamiento la propuesta Plan de Estudios de Licenciatura en Actividad Física;

Que el Plan de Estudios de Licenciatura en Actividad Física fue oportunamente aprobado por Resolución Rectoral N° 007/2013 IUGR y obtuvo reconocimiento oficial y consecuente validez nacional del título mediante RM N° 024/2013 para su modalidad de dictado presencial y por Resolución C.S. N° 59/2022 UGR y RM N° 969/2023 para su modalidad a distancia, y el correspondiente Programa de transición entre planes de estudios aprobado por Resolución Rectoral N° 25/2024 UGR, constituyen los antecedentes académicos e institucionales de la presente propuesta;

Que, además, la iniciativa se inscribe en un proceso institucional de transformación curricular en conformidad con los principios y criterios del Sistema Argentino de Créditos Académicos Universitarios (SACAU), incorporando una organización curricular que permite dimensionar la carga académica total, los tiempos de dedicación del estudiante y las actividades formativas necesarias para el logro de los resultados de aprendizaje previstos;

Que, asimismo, el proceso de revisión e incorporación de las modificaciones curriculares se llevó a cabo de conformidad con lo establecido por la Resolución C.S. N° 048/2019 UGR, que aprueba las Pautas para la Modificación de Planes de Estudio de Carreras de Grado y Pregrado;

Que el Consejo Superior, en ejercicio de sus competencias estatutarias, trató la propuesta académica en sesión ordinaria de fecha 16 de septiembre de 2026 -Acta C.S. N° 6/2026-, oportunidad en la cual analizó sus fundamentos, alcances y pertinencia institucional y prestó conformidad para su aprobación;

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD DEL GRAN ROSARIO**



RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Plan de estudios de la Licenciatura en Actividad Física, cuyas características obran en los Anexo I y Anexo II que forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Elevar la presente Resolución a la Secretaría de Educación, Ministerio de Capital Humano de la Nación, a los efectos de obtener reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional de los títulos de Técnico/a Universitario/a en Actividad Física y Deporte y de Licenciado/a en Actividad Física, en cumplimiento con lo establecido por la Ley 24.521.

ARTÍCULO 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN C.S. N° 28/2026 UGR

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN C.S. N° 28/2026 UGR

Plan de estudios

LICENCIATURA EN ACTIVIDAD FÍSICA

1. Fundamentación

La presente propuesta constituye una modificación y actualización del Plan de Estudios de la Licenciatura en Actividad Física, aprobado por Resolución Rectoral N° 007/2013 IUGR en su modalidad presencial y por Resolución de C.S. N° 059/2022 UGR en su modalidad a distancia. La revisión curricular se plantea ante la necesidad de adecuar la formación a las transformaciones producidas en el campo de la actividad física, el ejercicio y el deporte, a las nuevas demandas del ejercicio profesional y a las transformaciones planteadas por el sistema universitario, incorporando



la adaptación de la carrera al Sistema Argentino de Créditos de Académicos Universitarios (SACAU).

El diagnóstico que orienta esta modificación reconoce un escenario caracterizado por la creciente presencia del sedentarismo, el envejecimiento poblacional, las enfermedades crónicas no transmisibles, la disminución de los niveles de condición física y las desigualdades en el acceso a prácticas corporales de calidad. A ello se suma la expansión y diversificación de los ámbitos profesionales vinculados con el acondicionamiento físico, el entrenamiento deportivo, el fitness, la evaluación funcional, la prevención de lesiones, el reentrenamiento, la gestión y el rendimiento deportivo.

En respuesta a este nuevo escenario, la modificación propone una reorganización y actualización integral de la estructura curricular, fortaleciendo la correspondencia entre el perfil de egreso, las competencias, los alcances del título, los contenidos mínimos y las experiencias de integración profesional.

El nuevo plan fortalece áreas que han adquirido creciente relevancia en el campo profesional, consolidando una formación longitudinal en entrenamiento, preparación física y en el Alto Rendimiento Deportivo. Se estructura en base a la articulación de conocimientos provenientes de las ciencias biológicas, fisiológicas, biomecánicas, psicológicas, sociales, tecnológicas, metodológicas y de gestión, permitiendo al profesional abordar los problemas propios de la actividad física, el ejercicio, el entrenamiento y el deporte desde una perspectiva científica e interdisciplinaria.

La preparación física aplicada ocupa un lugar central y se desarrolla desde el inicio de la carrera mediante una progresión continua. El plan articula las bases y principios del entrenamiento, el desarrollo de las capacidades físicas y la planificación con el análisis de las demandas de los deportes cíclicos, situacionales, individuales y de combate. De este modo, el



estudiantado desarrolla criterios para evaluar, organizar y ajustar los procesos de entrenamiento en función de las características de cada disciplina, población, nivel de práctica y calendario competitivo.

Se incorpora, asimismo, una formación específica en aprendizaje y desarrollo motor vinculada con la comprensión y organización de situaciones motrices propias de la intervención profesional en actividad física, ejercicio y deporte. Los contenidos sobre el aprendizaje y desarrollo motor, habilidades motrices, retroalimentación, motivación, transferencia, variabilidad, progresión y diseño y evaluación de tareas y experiencias motrices permiten al profesional en actividad física adecuar las intervenciones a diferentes edades, niveles y contextos.

La evaluación constituye otro componente transversal de la formación, ya que permite identificar necesidades, establecer puntos de partida, controlar cargas, monitorear procesos y ajustar las intervenciones con criterios de seguridad, individualización y mejora continua.

La presente propuesta reconoce también el papel del desarrollo tecnológico en la transformación de las formas de evaluar, planificar y monitorear la actividad física y el rendimiento deportivo. El uso de dispositivos, plataformas digitales, sistemas de registro, videoanálisis, análisis de datos e inteligencia artificial amplía las posibilidades de intervención profesional, siempre que estas tecnologías sean utilizadas con sentido crítico, responsabilidad ética y adecuado resguardo de la información.

Asimismo, la creciente complejidad de las organizaciones deportivas, recreativas y vinculadas con la actividad física demanda capacidades de liderazgo, gestión y trabajo interdisciplinario. Por ello, la formación contempla herramientas para coordinar programas, administrar recursos, integrar equipos profesionales, participar en procesos institucionales y desarrollar proyectos sostenibles.



Entre sus principales modificaciones, la propuesta curricular ofrece un título universitario intermedio que favorece la inserción laboral temprana del estudiantado en funciones de asistencia y ejecución, cuyo ejercicio profesional se prevé en permanente articulación con profesionales responsables en cada caso.

2. Objetivos

Objetivo general:

Formar profesionales universitarios en Actividad Física con sólidos fundamentos científicos, técnicos, éticos y humanísticos, capaces de evaluar, planificar, implementar, conducir y gestionar programas de actividad física, ejercicio, entrenamiento y preparación física orientados a la salud, el bienestar, el rendimiento deportivo, la inclusión, la prevención de lesiones y la mejora de la calidad de vida en diversas poblaciones y contextos.

Objetivos específicos:

- Brindar una formación integral en ciencias biológicas, fisiológicas, biomecánicas, psicológicas y sociales, junto con fundamentos del aprendizaje y desarrollo motor, aplicados al movimiento humano, la actividad física, el ejercicio y el deporte.
- Desarrollar competencias para evaluar la condición física, funcional y motriz y para diseñar, implementar, supervisar y ajustar programas mediante herramientas técnicas, tecnológicas y criterios basados en evidencia, consolidando una formación longitudinal en bases del entrenamiento, desarrollo de capacidades, planificación y periodización.
- Formar profesionales capaces de analizar las demandas y diseñar la preparación física de deportes cíclicos, situacionales, individuales y



de combate en diferentes niveles de práctica, profundizando en Alto Rendimiento Deportivo mediante evaluación avanzada, monitoreo de cargas, análisis del rendimiento, tecnología, datos, liderazgo y gestión.

- Promover capacidades de intervención en salud, fitness, inclusión, actividad física adaptada, prevención de lesiones y reentrenamiento deportivo.
- Garantizar experiencias prácticas preprofesionales integradoras que articulen conocimientos teóricos con situaciones reales o simuladas de intervención profesional y la participación en proyectos de investigación aplicada, extensión y transferencia.

3. Denominación: Licenciatura en Actividad Física

4. Modalidad de dictado: Presencial - A distancia

Modalidad presencial:

Porcentaje de horas de interacción pedagógica a distancia: 35%

Porcentaje de horas de interacción pedagógica presencial: 65%

Modalidad a distancia:

Porcentaje de horas de interacción pedagógica a distancia: 90%

Porcentaje de horas de interacción pedagógica presencial: 10%

5. Unidad Académica: Espacio de Salud y Rehabilitación

6. CPRES al que pertenece la institución: Centro

7. Duración de la carrera:

Título intermedio: dos años y medio - 3750 horas totales - 150 CRE



Licenciatura: cuatro años - 6000 horas totales - 240 CRE

8. Título que otorga:

Título intermedio: Técnico/a Universitario/a en Actividad Física y Deporte

Título de grado: Licenciado/a en Actividad Física

9. Perfil del título

El/la Técnico/a Universitario/a en Actividad Física y Deporte y el/la Licenciado/a en Actividad Física son profesionales universitarios/as con formación científica, técnica, tecnológica, humanística y ética, orientados/as a la promoción de la salud, el bienestar, la calidad de vida, la inclusión y el rendimiento deportivo, desde una perspectiva que contempla la singularidad de las personas, grupos y deportistas a través del movimiento, la actividad física, el ejercicio, el entrenamiento y el deporte.

Comparten un enfoque integrador y crítico de las relaciones entre actividad física, ejercicio, entrenamiento, salud y rendimiento y desarrollan competencias para intervenir en diferentes contextos y poblaciones, con niveles diferenciados de autonomía, responsabilidad y complejidad acordes con cada titulación. Su formación articula evaluación, planificación, implementación y seguimiento de intervenciones, desarrollo de las capacidades físicas, preparación física, prevención de riesgos, utilización de tecnologías, trabajo interdisciplinario y participación en procesos de organización y gestión, dentro de los alcances correspondientes a cada título.

Las funciones sustantivas universitarias de investigación, extensión, vinculación e internacionalización se integran transversalmente a la formación, promoviendo la producción y utilización crítica de conocimiento, la participación en proyectos y redes académicas y profesionales y la vinculación con organizaciones deportivas, educativas, comunitarias y vinculadas con la salud. Esta perspectiva favorece la comprensión y el



abordaje de problemáticas complejas relacionadas con la actividad física, la salud, la inclusión, el rendimiento deportivo y la calidad de vida, en contextos locales, regionales e internacionales.

El/la Técnico/a Universitario/a en Actividad Física y Deporte tendrá competencias para:

CT1 - Fundamentar sus intervenciones en conocimientos anatómicos, fisiológicos, biomecánicos, psicológicos básicos para comprender el movimiento humano y orientar intervenciones seguras.

CT2 - Aplicar procedimientos básicos de evaluación física, funcional y motriz, registrar información e interpretar resultados básicos para colaborar en el seguimiento de personas y grupos.

CT3 - Organizar y adecuar sesiones de actividad física en función de las características de edad, nivel y contexto de la población, según las planificaciones realizadas por el profesional responsable.

CT4 - Aplicar principios, métodos y medios básicos de entrenamiento para el desarrollo de la fuerza, resistencia, velocidad, potencia, agilidad, coordinación, flexibilidad y movilidad siguiendo planificaciones y criterios previamente establecidos.

CT5 - Aplicar principios y conocimientos propios de la preparación física en procesos básicos vinculados con deportes cíclicos, situacionales e individuales, considerando sus demandas, funciones, cargas y necesidades de recuperación, dentro de planificaciones y criterios establecidos.

CT6 - Participar en la ejecución de propuestas de actividad física orientadas a la salud, el bienestar, el fitness, la inclusión, la actividad física adaptada, el deporte adaptado y la prevención de riesgos asociados a la práctica, diseñadas por profesionales de grado.



CT7 - Colaborar en la organización y gestión operativa de programas, servicios, espacios e instituciones vinculados con la actividad física, el ejercicio y el deporte.

CT8 - Integrarse a equipos de trabajo e interdisciplinarios, comunicando información básica y reconociendo los alcances y límites de su formación profesional.

El/la Licenciado/a en Actividad Física tendrá competencias para:

CL1 - Aplicar procedimientos técnicos, tecnologías, información científica y análisis de datos para evaluar la condición física, funcional y motriz de personas, grupos y deportistas.

CL2 - Diseñar, planificar, implementar, conducir, supervisar y evaluar programas, proyectos y servicios de actividad física, ejercicio, entrenamiento, preparación física y aprendizaje del movimiento.

CL3 - Planificar, periodizar, conducir, controlar y evaluar procesos de entrenamiento deportivo en diferentes niveles, según objetivos, niveles de rendimiento, calendarios y características de cada deporte.

CL4 - Diseñar y dirigir la preparación física de deportistas de disciplinas cíclicas, situacionales, individuales y de combate, atendiendo a demandas, posiciones, pruebas, modalidades, categorías y calendarios.

CL5 - Intervenir, desde el campo de la actividad física y el entrenamiento, en acciones orientadas a la prevención de lesiones asociadas a la práctica de actividad física, ejercicio y deporte.

CL6 - Participar en procesos de reentrenamiento y regreso progresivo a la actividad física y deportiva, en articulación con profesionales de la salud y otros integrantes de equipos interdisciplinarios.

CL7 - Aplicar sistemas de registro, videoanálisis, inteligencia artificial y análisis de datos para monitorear y ajustar las intervenciones de actividad



física, entrenamiento y preparación física.

CL8 - Gestionar programas, proyectos, servicios, emprendimientos e instituciones vinculadas con la actividad física, el ejercicio, el entrenamiento, la preparación física y el deporte, y asesorar a personas y organizaciones dentro de los alcances de su formación profesional.

CL9 - Integrar y coordinar equipos interdisciplinarios vinculados con la actividad física, el ejercicio, el entrenamiento y el deporte.

CL10 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación aplicada, extensión, transferencia e innovación vinculados con el campo profesional.

CL11 - Diseñar, implementar y evaluar programas orientados a la salud, el bienestar, el fitness, la inclusión, la actividad física adaptada, la condición física y la mejora de la calidad de vida.

10. Alcances del título

El/la Técnico/a Universitario/a en Actividad Física y Deporte podrá:

AT1 - Aplicar en su ejercicio profesional criterios anatómicos, fisiológicos, biomecánicos y psicológicos elementales, priorizando el cuidado y la integridad física de las personas en cada intervención.

AT2 - Realizar evaluaciones de campo de personas y grupos, aplicando protocolos establecidos de prueba y medición y sistematizando sus resultados en registros e informes básicos de seguimiento para el profesional responsable.

AT3 - Desarrollar sesiones de actividad física, ejercicio y aprendizaje del movimiento a partir de los programas elaborados por el profesional responsable, realizando los ajustes inmediatos de consignas y progresiones que requieran la edad, el nivel y el contexto de los participantes, sin modificar los objetivos ni las cargas establecidas.



AT4 - Ejecutar los métodos y medios de entrenamiento de la fuerza, la resistencia, la velocidad, la potencia, la agilidad, la coordinación, la flexibilidad y la movilidad previstos en las planificaciones elaboradas por profesional responsable, seleccionando y demostrando los ejercicios, controlando la técnica de ejecución y respetando las cargas y los criterios de seguridad establecidos.

AT5 - Asistir a preparadores/as físicos/as y cuerpos técnicos de deportes cíclicos, situacionales e individuales en tareas de campo, registro de cargas y relevamiento de las necesidades de recuperación de cada disciplina.

AT6 - Intervenir, como integrante de equipos profesionales, en la ejecución de programas de actividad física para la salud, el bienestar, el fitness, la actividad física adaptada y el deporte adaptado, desarrollando las actividades previstas, adaptando tareas, materiales y consignas dentro de los márgenes indicados por el equipo.

AT7 - Desempeñar funciones de apoyo administrativo y logístico en programas, servicios, espacios e instituciones de actividad física, ejercicio y deporte tales como programación de actividades, uso de instalaciones y materiales, atención de usuarios/as y registro de información.

AT8 – Colaborar en equipos de trabajo interdisciplinarios mediante el registro y la comunicación de información surgida de la práctica de actividad física y ejercicio, conforme a las indicaciones de los profesionales responsables y a los protocolos institucionales establecidos en cada caso.

El/la Licenciado/a en Actividad Física podrá:

AL1 - Realizar evaluaciones de condición física, funcional y motriz de personas, grupos y deportistas, así como de necesidades vinculadas a la actividad física, mediante procedimientos técnicos, tecnologías, información científica y análisis de datos.



AL2 - Diseñar, dirigir y evaluar programas, proyectos y servicios de actividad física, ejercicio, entrenamiento, preparación física y aprendizaje del movimiento, y controlar su desarrollo en los distintos ámbitos y poblaciones del campo profesional.

AL3 - Dirigir el proceso de entrenamiento deportivo en todos los niveles a partir de la elaboración de plan anual y plurianual, considerando su periodización y sus ajustes según objetivos, nivel de rendimiento, calendario competitivo y características de cada deporte.

AL4 - Desempeñarse como preparador/a físico/a de deportistas, equipos y selecciones de disciplinas cíclicas, situacionales, individuales y de combate, desde la iniciación hasta el alto rendimiento, con responsabilidad sobre las demandas de cada posición, prueba, modalidad, categoría y calendario.

AL5 - Elaborar y conducir programas de ejercicio para reducir el riesgo de lesiones en personas, grupos y deportistas, como componente de la preparación física y del entrenamiento y sin implicar prácticas clínicas.

AL6 - Intervenir en la etapa de reentrenamiento y regreso progresivo a la actividad física y deportiva de personas y deportistas con alta médica y/o kinésica, como integrante del equipo interdisciplinario y en articulación con los profesionales de la salud responsables del proceso.

AL7 - Monitorear y ajustar las intervenciones de actividad física, entrenamiento y preparación física a partir del rendimiento, las cargas internas y externas y los procesos de recuperación mediante procedimientos técnicos, sistemas de registro, análisis de datos y uso de tecnologías acordes.

AL8 - Desempeñar funciones de dirección, coordinación, administración y asesoramiento en programas, servicios, emprendimientos e instituciones de actividad física, ejercicio, entrenamiento, preparación física y deporte, y



prestar asesoramiento a personas, grupos y organizaciones en materia de su competencia.

AL9 - Conformar y coordinar cuerpos técnicos y equipos interdisciplinarios de actividad física, ejercicio, entrenamiento y deporte, o desempeñarse en ellos como profesional de referencia del área.

AL10 - Participar en proyectos de investigación, transferencia e innovación sobre problemas del campo profesional, en el ámbito universitario, en organizaciones deportivas y de salud y en redes académicas y profesionales.

AL11 - Elaborar, conducir y dirigir programas de actividad física y ejercicio para la salud, el bienestar, el fitness, la inclusión, la actividad física adaptada y la mejora de la condición física y la calidad de vida, seleccionando y dosificando las prácticas según las características de cada población y etapa de la vida, en gimnasios, clubes, centros de actividad física, instituciones comunitarias y organizaciones de promoción de la salud.

11. Requisitos de ingreso

Serán condiciones de ingreso para la carrera:

- Que los interesados se adecuen a lo estipulado en el Artículo 7° de la ley de Educación Superior N° 24.521: “Todas las personas que aprueben la educación secundaria pueden ingresar de manera libre e irrestricta a la enseñanza de grado en el nivel de educación superior. Excepcionalmente, los mayores de veinticinco (25) años que no reúnan esa condición, podrán ingresar siempre que demuestren, a través de las evaluaciones que las provincias, la Ciudad Autónoma de Buenos Aires o las universidades en su caso establezcan, que tienen preparación o experiencia laboral acorde con los estudios que se proponen iniciar, así como aptitudes y conocimientos suficientes para cursarlos satisfactoriamente. Este



Resolución de Consejo Superior

ingreso debe ser complementado mediante los procesos de nivelación y orientación profesional y vocacional que cada institución de educación superior debe constituir, pero que en ningún caso debe tener un carácter selectivo excluyente o discriminador.”

- Los alumnos extranjeros que manifiesten intención de inscribirse a la presente formación deberán cumplir con los requisitos establecidos precedentemente y, a su vez, cumplir con los requisitos establecidos por la legislación nacional vigente referente a Educación Superior.
- Cumplimentar los requisitos de inscripción establecidos oportunamente por la Universidad.

12. Régimen de egreso

Para obtener el título de Técnico/a Universitario/a en Actividad Física y Deporte, los/as estudiantes deberán aprobar los espacios curriculares de los primeros 2 años y medio del plan de estudios de la Licenciatura en Actividad Física, cumpliendo con las condiciones académicas y administrativas establecidas por la carrera.

Para obtener el título de Licenciado/a en Actividad Física el/la estudiante deberá aprobar la totalidad de los espacios curriculares que integran el Plan de Estudios, cumpliendo con las condiciones académicas y administrativas establecidas por la carrera.

13. Estructura curricular

Cód.	Espacio curricular	Régimen*	Horas de interacción pedagógica		Horas de trabajo autónomo	Horas totales	CRE
			Sem.	Total			
PRIMER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							



1.1.1	Anatomía Funcional	C	4	64	111	175	7
1.2.1	Fundamentos Físico-Químicos	C	2	32	68	100	4
1.3.1	Fundamentos del Desarrollo del Movimiento Humano	C	2	32	68	100	4
1.4.1	Histología	C	4	64	61	125	5
1.5.1	Bases y Principios del Entrenamiento Deportivo	C	2	32	68	100	4
1.6.1	Preparación Física Aplicada a Deportes Cíclicos I	C	2	32	93	125	5
Subtotal			16	256	469	725	29
PRIMER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
1.7.2	Anatomía Fisiológica	C	4	64	111	175	7
1.8.2	Fisiología I	C	4	64	86	150	6
1.9.2	Biomecánica	C	4	64	86	150	6
1.10.2	Entrenamiento Deportivo I	C	3	48	52	100	4
1.11.2	Preparación Física Aplicada a Deportes Cíclicos II	C	2	32	118	150	6



Subtotal			17	272	453	725	29
SUBTOTAL PRIMER AÑO			528	922	1450	58	
SEGUNDO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
2.12.1	Fisiología II	C	4	64	86	150	6
2.13.1	Evaluación Funcional y Biomecánica Aplicada	C	3	48	77	125	5
2.14.1	Psicología del Deporte y la Actividad Física	C	2	32	118	150	6
2.15.1	Entrenamiento Deportivo II	C	3	48	77	125	5
2.16.1	Preparación Física Aplicada a Deportes Situacionales I	C	2	32	118	150	6
2.17.1	Práctica Integradora I	C	4	64	61	125	5
Subtotal			18	288	537	825	33
SEGUNDO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
2.18.2	Formación Disciplinar Específica I	C	4	64	36	100	4
2.19.2	Psicología del Rendimiento	C	3	48	52	100	4
2.20.2	Actividad Física, Salud e Inclusión	C	2	32	93	125	5



2.21.2	Entrenamiento Deportivo III	C	3	48	102	150	6
2.22.2	Preparación Física Aplicada a Deportes Situacionales II	C	2	32	118	150	6
2.23.2	Administración y Gestión de la Actividad Física y el Deporte	C	3	48	77	125	5
Subtotal			17	272	478	750	30
SUBTOTAL SEGUNDO AÑO				560	1015	1575	63
TERCER AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE							
3.24.1	Planificación y Periodización del Entrenamiento I	C	3	48	77	125	5
3.25.1	Preparación Física Aplicada a Deportes Situacionales III	C	2	32	93	125	5
3.26.1	Entrenamiento para la Salud	C	2	32	68	100	4
3.27.1	Preparación Física Aplicada a Deportes Individuales I	C	3	48	127	175	7
3.28.1	Práctica Integradora II	C	4	64	136	200	8
Subtotal			14	224	501	725	29



TERCER AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE

3.29.2	Espacio de Libre Configuración	C	8	128	72	200	8
3.30.2	Metodología de la Investigación	C	4	64	111	175	7
3.31.2	Planificación y Periodización del Entrenamiento II	C	4	64	61	125	5
3.32.2	Preparación Física Aplicada a Deportes Individuales II	C	3	48	102	150	6
Subtotal			19	304	346	650	26
SUBTOTAL TERCER AÑO				528	847	1375	55

CUARTO AÑO - PRIMER CUATRIMESTRE

4.33.1	Estadística y Tecnología Aplicadas al Rendimiento	C	2	32	168	200	8
4.34.1	Gestión de Programas y Equipos de Alto Desempeño	C	4	64	61	125	5
4.35.1	Prevención de Lesiones en el Alto Rendimiento Deportivo	C	4	64	61	125	5
4.36.1	Taller de Trabajo Final I	C	6	96	104	200	8



4.37.1	Formación Disciplinar Específica II	C	4	64	36	100	4
Subtotal			20	320	430	750	30
CUARTO AÑO - SEGUNDO CUATRIMESTRE							
4.38.2	Preparación Física Aplicada a Deportes de Combate	C	3	48	152	200	8
4.39.2	Reentrenamiento Deportivo	C	4	64	61	125	5
4.40.2	Taller de Trabajo Final II	C	4	64	136	200	8
4.41.2	Evaluación, Monitoreo y Neurociencias Aplicadas al Rendimiento	C	4	64	61	125	5
4.42.2	Práctica Integradora III	C	4	64	136	200	8
Subtotal			19	304	546	850	34
SUBTOTAL CUARTO AÑO				624	976	1600	64
TOTALES				2240	3760	6000	240

*Se indica que la sigla "C" corresponde a régimen cuatrimestral

Técnico/a Universitario/a en Actividad Física y Deporte:

Duración en años: 2 años y medio

Duración en horas reloj: 3750 horas reloj



Duración en horas reloj - interacción pedagógica: 1312 horas reloj

Duración en horas reloj - trabajo autónomo: 2438 horas reloj

CRE: 150

Licenciado/a en Actividad Física:

Duración en años: 4 años

Duración en horas reloj: 6000 horas reloj

Duración en horas reloj - interacción pedagógica: 2240 horas reloj

Duración en horas reloj - trabajo autónomo: 3760 horas reloj

CRE: 240

14. Contenidos mínimos

1.1.1 Anatomía Funcional

Huesos, articulaciones y músculos de columna vertebral, tórax y pared abdominal. Músculos de cuello y su innervación. Huesos, articulaciones y músculos de hombro, brazo, antebrazo y mano. Innervación e irrigación de miembro superior. Huesos, articulaciones y músculos de cadera, muslo, pierna y pie. Innervación e irrigación de miembro inferior.

1.2.1 Fundamentos Físico-Químicos

Conceptos de física y química aplicados al cuerpo humano, el movimiento y el ejercicio. Magnitudes, unidades, fuerzas, trabajo, energía, potencia, equilibrio y movimiento. Agua, soluciones, pH, biomoléculas y metabolismo energético. Aplicaciones a contracción muscular, hidratación, termorregulación, esfuerzo y recuperación.

1.3.1 Fundamentos del Desarrollo del Movimiento Humano



Fundamentos del aprendizaje y desarrollo motor. Teorías del aprendizaje y del desarrollo motor. Desarrollo de habilidades motrices básicas, combinadas y específicas. Esquema corporal, lateralidad, coordinación, equilibrio, ritmo y orientación espacial y temporal. Procesos de adquisición, desarrollo y perfeccionamiento de habilidades motrices. Práctica, retroalimentación, motivación, transferencia y variabilidad del aprendizaje. Progresión y resolución de tareas motrices. Observación y evaluación del aprendizaje motor. Diseño y adaptación de tareas y experiencias motrices según edad, nivel, contexto y características de las personas.

1.4.1 Histología

Estructuras macro y microscópicas del cuerpo humano. Descripción y clasificación histológica de los tejidos y sistemas del cuerpo. Tejido epitelial. Tejido Conectivo General y Adiposo. Tejido Muscular. Tejido Óseo y Cartilaginoso. Tejido Sanguíneo y Linfático. Sistema endócrino. Sistema Cardio-respiratorio.

1.5.1 Bases y Principios del Entrenamiento Deportivo

Concepto, finalidades y proceso del entrenamiento deportivo. Adaptación, homeostasis, fatiga, recuperación y supercompensación. Principios de individualización, especificidad, progresión, continuidad, variabilidad y reversibilidad. Componentes de la carga, carga interna y externa, organización básica de la sesión, control del proceso y criterios de seguridad.

1.6.1 Preparación Física Aplicada a Deportes Cíclicos I

Caracterización de los deportes cíclicos y de las pruebas atléticas. Estructura temporal, técnica, demandas energéticas y capacidades predominantes. Iniciación al análisis de carreras de velocidad, medio fondo, fondo y marcha, y aproximación a saltos y lanzamientos como disciplinas atléticas complementarias. Preparación física general, técnica básica, evaluación inicial y prevención.



1.7.2 Anatomía Fisiológica

Generalidades del sistema nervioso central. Configuración externa e interna de médula, tronco encefálico, cerebelo y cerebro. Vías nerviosas de conducción generales y especiales. Generalidades del sistema nervioso autónomo. Irrigación del sistema nervioso central. Pares craneales, cráneo, articulación temporomandibular, músculos de la masticación y de la mímica. Aparato respiratorio y cardiovascular. Topografía abdominal. Aparato digestivo y urinario. Irrigación abdominal.

1.8.2 Fisiología I

Adaptación y lesión celular. Tejidos excitables y sinapsis. Organización estructural y funcional del Sistema Nervioso: niveles fundamentales. Neuroplasticidad. Funciones superiores. Fisiología Respiratoria: mecánica, intercambio gaseoso, regulación y regulación ácido-base. Fisiología cardíaca: propiedades mecánicas y eléctricas. Sistema circulatorio: presión arterial, regulación. Fisiología del ejercicio. Sistemas energéticos. Respuestas y adaptaciones.

1.9.2 Biomecánica

Acción, función y contracción muscular. Dispositivos isoinerciales e isocinéticos. Cadenas abiertas y cerradas. Biomecánica de los tejidos. Fisiología articular del complejo articular del hombro, codo, muñeca y mano. Fisiología articular de la articulación témporo-mandibular, el raquis cervical, dorsal y lumbar. Estabilidad lumbo-pélvica. Fisiología articular de cadera, rodilla, tobillo, pie y bóveda plantar. Biomecánica tibio-femoral y patelo-femoral. Sinergias musculares.

1.10.2 Entrenamiento Deportivo I

Fundamentos fisiológicos, biomecánicos y metodológicos del desarrollo de la fuerza, la resistencia, la flexibilidad y la movilidad. Manifestaciones de la fuerza: fuerza máxima, hipertrofia, fuerza explosiva, potencia y fuerza



reactiva. Métodos, medios, selección de ejercicios, volumen, intensidad, frecuencia, densidad y progresión. Resistencia aeróbica y anaeróbica. Métodos continuos, fraccionados e interválicos. Entrenamiento de alta intensidad. Fundamentos y aplicaciones del entrenamiento de la resistencia en deportes cíclicos. Movilidad y flexibilidad: fundamentos, métodos y criterios de aplicación. Organización y dosificación de sesiones. Selección técnica y ejecución segura de ejercicios. Evaluación básica y control de las capacidades físicas. Entrenamiento concurrente e interacción entre capacidades. Fatiga, recuperación y prevención de riesgos asociados al entrenamiento.

1.11.2 Preparación Física Aplicada a Deportes Cíclicos II

Preparación física en natación, ciclismo, triatlón y otras modalidades cíclicas. Economía del movimiento, resistencia específica, fuerza complementaria, distribución de intensidades, ritmos, zonas y umbrales. Transiciones, organización de sesiones, recuperación, control del volumen y prevención de lesiones por sobreuso.

2.12.1 Fisiología II

Sistema somatosensorial, sensación y percepción. Dolor. Sistema Motor. Organización funcional del sistema motor. Músculo. Sistema endócrino. Termorregulación. Fisiología cerebral. Concepto de PIC. Fisiología renal: funciones y mecanismos de control. Fisiología del envejecimiento.

2.13.1 Evaluación Funcional y Biomecánica Aplicada

Fundamentos de la evaluación física, funcional, motriz y antropométrica aplicada a la actividad física, el ejercicio y el deporte. Criterios de validez, confiabilidad, objetividad, sensibilidad, estandarización y seguridad. Selección y aplicación de protocolos según objetivos y características de personas, grupos y deportistas. Evaluación de composición corporal, movilidad, estabilidad, fuerza, potencia, resistencia, velocidad, aceleración, agilidad y flexibilidad. Evaluaciones de campo y utilización básica de



tecnologías de medición. Registro, organización, análisis e interpretación de resultados. Construcción de perfiles físicos y funcionales. Análisis biomecánico aplicado al movimiento y al ejercicio. Integración de la información obtenida para orientar decisiones profesionales y comunicar resultados.

2.14.1 Psicología del Deporte y la Actividad Física

Fundamentos psicológicos de la actividad física, el ejercicio y el deporte. Motivación, adherencia, autoconfianza, percepción de competencia, atención, concentración, activación y ansiedad. Procesos psicológicos asociados con iniciación deportiva, recreación, actividad física para la salud y competencia. Comunicación, liderazgo y dinámica grupal. Relación entre actividad física, bienestar y calidad de vida. Factores psicológicos relacionados con adherencia y abandono de la práctica. Observación y reconocimiento de indicadores psicológicos relevantes para la intervención profesional. Estrategias básicas de acompañamiento desde el campo de la actividad física. Trabajo interdisciplinario, criterios de derivación y reconocimiento de los límites profesionales.

2.15.1 Entrenamiento Deportivo II

Fundamentos y metodología del entrenamiento de la velocidad, aceleración, potencia, agilidad, coordinación y capacidades neuromusculares. Mecánica y técnica de aceleración y carrera a máxima velocidad. Salidas, reacción y diferentes manifestaciones de la velocidad. Desaceleración, cambio de dirección y agilidad reactiva. Producción de potencia y relación fuerza-velocidad. Pliometría, ciclo de estiramiento-acortamiento y fuerza reactiva. Coordinación y control motor aplicados al rendimiento. Métodos, medios, dosificación, progresión y selección de ejercicios. Evaluación y control de velocidad, potencia y agilidad. Integración con el entrenamiento de fuerza y con las demandas técnicas y deportivas. Fundamentos y criterios de aplicación del entrenamiento en deportes situacionales. Prevención de riesgos y criterios de progresión.



2.16.1 Preparación Física Aplicada a Deportes Situacionales I

Introducción a los deportes situacionales y de conjunto. Lógica interna, espacio, tiempo, compañeros, adversarios y móvil. Demandas generales en fútbol, rugby, hockey, básquetbol, vóley y handball. Relación esfuerzo-pausa, desplazamientos, saltos, contactos, aceleraciones y cambios de dirección. Preparación física general y evaluación inicial.

2.17.1 Práctica Integradora I

Integración práctica de conocimientos anatómicos, fisiológicos, biomecánicos, psicológicos y del entrenamiento aplicados a situaciones de actividad física y deporte. Observación y análisis del movimiento. Aplicación supervisada de evaluaciones físicas, funcionales y biomecánicas básicas. Aplicación de pruebas de fuerza, resistencia, velocidad, potencia, movilidad y flexibilidad. Desarrollo y conducción supervisada de tareas y sesiones de entrenamiento de las capacidades físicas. Preparación física inicial en deportes cíclicos y situacionales. Registro e interpretación básica de resultados. Comunicación de la información obtenida. Criterios de seguridad, progresión y prevención de riesgos. Reflexión sobre la práctica.

2.18.2 Formación Disciplinar Específica I

El espacio de Formación Disciplinar Específica constituye un ámbito curricular orientado a la profundización y/o actualización de contenidos propios del campo disciplinar. Su finalidad es posibilitar que el estudiante recorra trayectos formativos que atiendan a la diversidad de enfoques, problemáticas y desarrollos emergentes de la disciplina.

Se trata de un espacio flexible, cuya definición podrá variar en función de los procesos de actualización curricular y de las prioridades académicas que establezca la Dirección de la Carrera, garantizando su pertinencia y coherencia con el perfil del título.



2.19.2 Psicología del Rendimiento

Procesos psicológicos asociados con el rendimiento deportivo. Motivación, autoconfianza, atención, concentración, activación y ansiedad competitiva. Regulación emocional y afrontamiento del estrés. Establecimiento de objetivos y construcción de rutinas de entrenamiento y competencia. Entrenamiento de habilidades psicológicas aplicadas al rendimiento. Cohesión, liderazgo, comunicación y dinámica de equipos deportivos. Relación deportista-entrenador/a. Factores psicológicos vinculados con fatiga, recuperación, lesión y regreso al deporte. Toma de decisiones bajo presión y respuesta ante situaciones competitivas. Bienestar psicológico y demandas del entorno deportivo. Observación de indicadores y trabajo interdisciplinario dentro de los límites del campo profesional.

2.20.2 Actividad Física, Salud e Inclusión

Actividad física y ejercicio como herramientas para la promoción de la salud, el bienestar y la calidad de vida. Sedentarismo, inactividad física y factores asociados. Actividad física en relación con enfermedades crónicas no transmisibles y factores de riesgo. Envejecimiento activo y ejercicio en personas mayores. Actividad física en las diferentes etapas de la vida. Discapacidad, inclusión, accesibilidad, actividad física adaptada y deporte adaptado. Características y necesidades de diferentes poblaciones y contextos. Evaluación inicial, adaptación, progresión y dosificación de propuestas según condición física, funcionalidad y contexto. Adherencia y sostenibilidad de la práctica. Prevención de riesgos, identificación de signos de alerta y criterios de derivación. Seguridad en la práctica: prevención de emergencias, reconocimiento de signos de alarma, primeros auxilios y RCP básica, protocolos de actuación. Diseño de propuestas inclusivas y accesibles. Trabajo interdisciplinario y reconocimiento de los alcances profesionales.

2.21.2 Entrenamiento Deportivo III



Integración metodológica del entrenamiento de fuerza, resistencia, velocidad, potencia, agilidad, coordinación, flexibilidad y movilidad. Interacción entre capacidades físicas y criterios de compatibilidad e interferencia. Entrenamiento concurrente. Organización, secuenciación y combinación de contenidos dentro de la sesión y del microciclo. Manipulación de volumen, intensidad, frecuencia, densidad y complejidad. Carga interna y externa. Fatiga aguda y acumulada, recuperación y disponibilidad para entrenar. Individualización del entrenamiento según edad, experiencia, condición física, objetivos y nivel de práctica. Selección y modificación de métodos y medios. Fundamentos y criterios de aplicación del entrenamiento en deportes de combate. Evaluación y control del entrenamiento. Ajuste de las cargas a partir de la respuesta individual y del contexto deportivo.

2.22.2 Preparación Física Aplicada a Deportes Situacionales II

Preparación física específica en deportes situacionales. Perfiles por posición y función, esfuerzos intermitentes, acciones repetidas de alta intensidad, saltos, contactos y cambios de dirección. Diseño de sesiones, integración con tareas técnico-tácticas, evaluación específica y organización inicial del microciclo competitivo.

2.23.2 Administración y Gestión de la Actividad Física y el Deporte

Fundamentos de administración y gestión aplicados a organizaciones, programas y servicios de actividad física y deporte. Planificación estratégica y operativa. Diseño y organización de servicios. Estructuras organizacionales, roles y procesos de trabajo. Gestión de recursos humanos, materiales, tecnológicos y económicos. Presupuesto y administración básica de recursos. Comunicación institucional, marketing y promoción de servicios. Emprendimiento, identidad y desarrollo profesional, marca personal y estrategias básicas de posicionamiento profesional. Gestión de instalaciones, actividades y eventos. Marcos regulatorios, responsabilidad y documentación profesional. Rol de colegios



profesionales, asociaciones y organizaciones vinculadas con el campo profesional. Seguridad, calidad, evaluación de procesos y nociones básicas de auditoría. Gestión de clubes, gimnasios, centros de entrenamiento, programas comunitarios, emprendimientos y organizaciones deportivas. Formulación de proyectos y análisis básico de viabilidad.

3.24.1 Planificación y Periodización del Entrenamiento I

Fundamentos de planificación, programación y periodización del entrenamiento. Diagnóstico inicial, análisis de necesidades y formulación de objetivos. Organización temporal del proceso: sesión, microciclo, mesociclo, macrociclo, temporada y planificación anual. Períodos preparatorio general y específico, precompetitivo, competitivo y transitorio. Distribución y secuenciación de contenidos y capacidades físicas. Organización de volumen, intensidad, frecuencia y densidad. Modelos tradicionales y contemporáneos de periodización. Relación entre planificación, calendario competitivo y características de la disciplina. Control del proceso, evaluación de resultados y replanificación. Individualización y adaptación de la planificación ante cambios en el contexto y en la respuesta de la persona o deportista.

3.25.1 Preparación Física Aplicada a Deportes Situacionales III

Preparación física avanzada en deportes situacionales. Análisis de modelos de juego, puestos, funciones y demandas competitivas. Microciclo, titulares y suplentes, calendarios congestionados, recuperación entre partidos, puesta a punto y control de cargas. Aplicaciones a fútbol, rugby, hockey, básquetbol, vóley, handball y otras modalidades.

3.26.1 Entrenamiento para la Salud

Fundamentos del entrenamiento físico orientado a la salud. Evaluación de la condición física aplicada a la planificación del ejercicio. Programación y dosificación del entrenamiento en diferentes poblaciones. Desarrollo de la



fuerza, resistencia, movilidad y flexibilidad con objetivos de salud. Composición corporal y capacidad funcional. Fitness: fundamentos, modalidades y ámbitos de aplicación. Entrenamiento individual y grupal en gimnasios y centros de acondicionamiento físico. Control y progresión de las cargas. Criterios de seguridad, individualización y adaptación del ejercicio. Tecnologías aplicadas al seguimiento y control del entrenamiento. Nociones básicas de nutrición e hidratación aplicadas al ejercicio y límites de la incumbencia profesional

3.27.1 Preparación Física Aplicada a Deportes Individuales I

Preparación física en deportes individuales y técnico-coordinativos. Demandas según prueba, aparato, modalidad y nivel. Gimnasia y disciplinas acrobáticas: fuerza relativa, potencia, movilidad, estabilidad, control corporal y prevención. Evaluación, organización de sesiones y articulación con la enseñanza técnica.

3.28.1 Práctica Integradora II

Integración y consolidación de los conocimientos y capacidades correspondientes al tramo técnico-profesional. Evaluación de necesidades y características de personas, grupos y contextos. Elaboración de perfiles físicos y funcionales. Diseño, implementación, conducción y seguimiento supervisado de sesiones y microciclos de actividad física, ejercicio, entrenamiento y preparación física. Organización y dosificación de cargas. Preparación física aplicada a deportes cíclicos, situacionales e individuales. Entrenamiento orientado a la salud, el bienestar y el fitness. Inclusión, actividad física adaptada y deporte adaptado. Adaptación de las propuestas a diferentes edades, niveles, características, necesidades y contextos de participación. Aplicación de criterios de seguridad y prevención de riesgos. Organización básica de programas, recursos y espacios. Registro, sistematización y análisis de la intervención. Elaboración de informes, comunicación profesional, trabajo en equipo y reflexión crítica sobre la práctica.



3.29.2 Espacio de Libre Configuración

El espacio de libre configuración es un trayecto formativo elegido por cada estudiante, en función de sus intereses, proyección profesional o trayectorias previas. Puede acreditarse mediante actividades académicas ofrecidas por la carrera, espacios curriculares cursados en otras carreras de la institución o en otras universidades, prácticas académicas reconocidas, actividades de extensión, investigación o formaciones de otro tipo, en acuerdo con el equipo de gestión de la carrera.

3.30.2 Metodología de la Investigación

Características del conocimiento científico. Fuentes de problemas de investigación. Pregunta de investigación, hipótesis y objetivos de investigación. Población de estudio y variables de investigación. Enfoques de investigación. Investigación cuantitativa y cualitativa. Diseños de investigación. Fuentes de información. Estrategias de búsqueda bibliográfica. Práctica Basada en Pruebas. Ética en investigación. Bioética. Estadística descriptiva e inferencial. Bioestadística. Organización y procesamiento de datos. Uso de modelos de inteligencia artificial. Desarrollo de la idea-problema del Trabajo Final. Desarrollo del anteproyecto del Trabajo Final.

3.31.2 Planificación y Periodización del Entrenamiento II

Planificación y periodización avanzada del entrenamiento. Planificación anual y plurianual. Modelos contemporáneos: periodización por bloques, organización concentrada y distribuida de cargas y modelos integrados. Planificación según características de deportes cíclicos, situacionales, individuales y de combate. Calendarios competitivos simples, múltiples y congestionados. Organización de cargas en períodos competitivos prolongados. Puesta a punto y tapering. Integración entre preparación física y entrenamiento técnico-táctico. Individualización de la planificación. Replanificación frente a lesiones, viajes, cambios competitivos y



disponibilidad del/de la deportista. Utilización de evaluación y monitoreo para controlar y ajustar la programación.

3.32.2 Preparación Física Aplicada a Deportes Individuales II

Preparación física avanzada en deportes individuales de oposición, raqueta y precisión. Aplicaciones a tenis, pádel, golf y modalidades afines. Desplazamientos, fuerza, potencia, velocidad, repetición de esfuerzos, asimetrías, superficies, calendarios, recuperación, puesta a punto y control individualizado.

4.33.1 Estadística y Tecnología Aplicadas al Rendimiento

Estadística descriptiva aplicada a la actividad física y al rendimiento. Organización, resumen y representación de datos. Medidas de tendencia central, dispersión y distribución. Fundamentos de estadística inferencial. Incertidumbre, intervalos de confianza, tamaño del efecto, asociaciones y comparación de resultados. Variabilidad, error de medición y cambios relevantes. Interpretación crítica de información estadística y científica. Tecnologías aplicadas a la evaluación, el entrenamiento y el monitoreo del rendimiento. Sistemas de posicionamiento, acelerometría, sensores, plataformas digitales, videoanálisis y otras herramientas de registro. Organización, almacenamiento, análisis y visualización de datos. Fundamentos y aplicaciones de inteligencia artificial en actividad física y rendimiento. Utilización de herramientas de IA para análisis, planificación, seguimiento y apoyo a la toma de decisiones. Calidad de datos, validación, limitaciones, sesgos, privacidad, transparencia y uso ético de la información.

4.34.1 Gestión de Programas y Equipos de Alto Desempeño

Organización y gestión de programas y estructuras de Alto Rendimiento Deportivo. Planificación estratégica y operativa. Definición de objetivos, indicadores y criterios de evaluación. Diseño de estructuras organizativas, roles, funciones y responsabilidades. Conformación, coordinación y



conducción de cuerpos técnicos y equipos interdisciplinarios. Liderazgo, comunicación, toma de decisiones, cultura de equipo y gestión del cambio. Gestión de recursos humanos, materiales, tecnológicos y económicos. Organización de calendarios, competencias, concentraciones, viajes y logística deportiva. Procesos de detección, desarrollo y seguimiento de deportistas. Gestión de la información y articulación entre áreas. Evaluación de programas, calidad, análisis de resultados y procesos de mejora continua.

4.35.1 Prevención de Lesiones en el Alto Rendimiento Deportivo

Epidemiología básica y características de las lesiones asociadas con actividad física, entrenamiento y deporte. Incidencia, exposición, mecanismos y factores de riesgo. Factores intrínsecos y extrínsecos. Relación entre carga, fatiga, recuperación, disponibilidad y riesgo. Antecedentes y características individuales. Evaluación funcional orientada a necesidades preventivas. Principios de prevención de lesiones y reducción del riesgo de recurrencia, sin implicar prácticas clínicas. Diseño y aplicación de programas de fuerza, movilidad, estabilidad y control neuromuscular. Preparación progresiva para aceleraciones, desaceleraciones, cambios de dirección, saltos, aterrizajes, contactos y otras demandas específicas. Entrada en calor y estrategias preventivas. Gestión y monitoreo de cargas. Registro y seguimiento. Evaluación de estrategias preventivas. Trabajo interdisciplinario y reconocimiento de los límites del campo profesional.

4.36.1 Taller de Trabajo Final I

Integración académica y profesional mediante la identificación de un problema, necesidad u oportunidad del campo. Modalidades: proyecto de intervención, estudio de caso, sistematización de experiencia, producción aplicada o investigación aplicada. Diagnóstico, objetivos, antecedentes, fundamentación, metodología, viabilidad, ética y elaboración del plan de trabajo.



4.37.1 Formación Disciplinar Específica II

El espacio de Formación Disciplinar Específica constituye un ámbito curricular orientado a la profundización y/o actualización de contenidos propios del campo disciplinar. Su finalidad es posibilitar que el estudiante recorra trayectos formativos que atiendan a la diversidad de enfoques, problemáticas y desarrollos emergentes de la disciplina.

Se trata de un espacio flexible, cuya definición podrá variar en función de los procesos de actualización curricular y de las prioridades académicas que establezca la Dirección de la Carrera, garantizando su pertinencia y coherencia con el perfil del título.

4.38.2 Preparación Física Aplicada a Deportes de Combate

Preparación física en deportes de combate y oposición directa. Aplicaciones a judo, taekwondo, karate, boxeo, kickboxing, full contact, lucha y modalidades afines. Fuerza máxima y relativa, potencia, agarre, velocidad de reacción, resistencia específica, movilidad, categorías de peso, recuperación entre combates, puesta a punto y prevención.

4.39.2 Reentrenamiento Deportivo

Principios, objetivos y etapas del reentrenamiento deportivo. Articulación entre rehabilitación, reentrenamiento y regreso progresivo a la actividad física, al entrenamiento y al deporte. Rol del profesional de la actividad física dentro del equipo interdisciplinario. Análisis de demandas de la disciplina, prueba, posición o modalidad. Recuperación progresiva de fuerza, potencia, resistencia, velocidad, movilidad, coordinación y capacidades específicas. Progresión desde tareas generales hacia situaciones específicas del deporte. Exposición progresiva a carrera, aceleraciones, desaceleraciones, cambios de dirección, saltos, contactos y acciones competitivas. Criterios funcionales para progresar cargas. Monitoreo de respuestas y tolerancia. Reintegración progresiva al entrenamiento individual y colectivo. Control de cargas, prevención de



recurrencias y seguimiento. Criterios de regreso progresivo al deporte en articulación con profesionales de la salud.

4.40.2 Taller de Trabajo Final II

Desarrollo y cierre del Trabajo Final dentro del espacio curricular. Implementación, análisis o evaluación de la propuesta; organización e interpretación de información; resultados, conclusiones y recomendaciones. Producción de informe y presentación académica como evaluación regular. Integración de evidencias provenientes de las experiencias profesionales del tramo final. No constituye tesina ni requisito extracurricular de egreso.

4.41.2 Evaluación, Monitoreo y Neurociencias Aplicadas al Rendimiento

Evaluación y monitoreo aplicados al entrenamiento y al rendimiento deportivo. Selección de indicadores según deporte, nivel y objetivos. Carga externa e interna: volumen, intensidad, frecuencia, densidad y distribución de cargas. Indicadores fisiológicos, neuromusculares, perceptivos y de rendimiento. Percepción subjetiva del esfuerzo, bienestar, fatiga, recuperación y disponibilidad. Evaluación neuromuscular y seguimiento longitudinal. Variabilidad intraindividual e interindividual. Relación carga-respuesta. Interpretación de tendencias y cambios relevantes. Construcción de perfiles de rendimiento y sistemas de seguimiento. Integración de información cuantitativa y cualitativa para apoyar decisiones profesionales. Fundamentos neurocientíficos del movimiento y del rendimiento. Percepción, atención, memoria, anticipación, toma de decisiones y control motor. Procesamiento de información en situaciones deportivas. Aprendizaje, adaptación y variabilidad. Integración de evaluación, monitoreo y neurociencias para ajustar cargas, tareas y procesos de entrenamiento.

4.42.2 Práctica Integradora III



Resolución de Consejo Superior

Integración profesional avanzada de los conocimientos y competencias desarrollados durante la carrera. Evaluación y monitoreo de personas, grupos y deportistas. Análisis de cargas internas y externas, recuperación y disponibilidad para entrenar. Utilización de tecnologías, sistemas de registro, videoanálisis y análisis de datos aplicados al seguimiento y a la toma de decisiones. Diseño, implementación, conducción, monitoreo y ajuste de programas de entrenamiento y preparación física según deporte, modalidad, nivel y contexto. Aplicación de estrategias de prevención de lesiones desde el campo de la actividad física, el entrenamiento y la preparación física. Participación en procesos de reentrenamiento y regreso progresivo a la actividad física y deportiva, en articulación con los profesionales competentes. Integración en cuerpos técnicos y equipos interdisciplinarios. Resolución de situaciones profesionales complejas. Elaboración de informes, comunicación de resultados y toma de decisiones fundamentadas. Evaluación crítica de las intervenciones y de sus resultados. Diseño y conducción de programas de actividad física para la salud, la inclusión y la actividad física adaptada en poblaciones y contextos diversos.

15. Cuadro de congruencias

Competencia*	Alcances vinculados	Espacios curriculares asociados
CT1 - Fundamentar sus intervenciones en conocimientos anatómicos, fisiológicos, biomecánicos, psicológicos básicos para comprender el movimiento humano y	AT1 - Aplicar en su ejercicio profesional criterios anatómicos, fisiológicos, biomecánicos y psicológicos elementales, priorizando el cuidado y la integridad física de las personas en cada intervención.	1.1.1 Anatomía Funcional 1.2.1 Fundamentos Físico-Químicos 1.4.1 Histología



Resolución de Consejo Superior

orientar intervenciones seguras.		1.7.2 Anatomía Fisiológica 1.8.2 Fisiología I 1.9.2 Biomecánica 2.12.1 Fisiología II 2.14.1 Psicología del Deporte y la Actividad Física
CT2 - Aplicar procedimientos básicos de evaluación física, funcional y motriz, registrar información e interpretar resultados básicos para colaborar en el seguimiento de personas y grupos.	AT2 - Realizar evaluaciones de campo de personas y grupos, aplicando protocolos establecidos de prueba y medición y sistematizando sus resultados en registros e informes básicos de seguimiento para el profesional responsable.	2.13.1 Evaluación Funcional y Biomecánica Aplicada 2.17.1 Práctica Integradora I 3.28.1 Práctica Integradora II
CT3 - Organizar y adecuar sesiones de actividad física en función de las características de edad, nivel y contexto de la población, según las planificaciones	AT3 - Desarrollar sesiones de actividad física, ejercicio y aprendizaje del movimiento a partir de los programas elaborados por el profesional responsable, realizando los ajustes inmediatos de consignas y progresiones que	1.3.1 Fundamentos del Desarrollo del Movimiento Humano 2.17.1 Práctica Integradora I



Resolución de Consejo Superior

realizadas por el profesional responsable.	requieran la edad, el nivel y el contexto de los participantes, sin modificar los objetivos ni las cargas establecidas.	3.28.1 Práctica Integradora II
CT4 - Aplicar principios, métodos y medios básicos de entrenamiento para el desarrollo de la fuerza, resistencia, velocidad, potencia, agilidad, coordinación, flexibilidad y movilidad siguiendo planificaciones y criterios previamente establecidos.	AT4 - Ejecutar los métodos y medios de entrenamiento de la fuerza, la resistencia, la velocidad, la potencia, la agilidad, la coordinación, la flexibilidad y la movilidad previstos en las planificaciones elaboradas por profesional responsable, seleccionando y demostrando los ejercicios, controlando la técnica de ejecución y respetando las cargas y los criterios de seguridad establecidos.	1.5.1 Bases y Principios del Entrenamiento Deportivo 1.10.2 Entrenamiento Deportivo I 2.15.1 Entrenamiento Deportivo II 2.17.1 Práctica Integradora I 2.21.2 Entrenamiento Deportivo III 3.28.1 Práctica Integradora II
CT5 - Aplicar principios y conocimientos propios de la preparación física en procesos básicos vinculados	AT5 - Asistir a preparadores/as físicos/as y cuerpos técnicos de deportes cíclicos, situacionales e individuales en tareas de campo, registro de cargas y relevamiento de las	1.6.1 Preparación Física Aplicada a Deportes Cíclicos I



Resolución de Consejo Superior

con deportes cíclicos, situacionales e individuales, considerando sus demandas, funciones, cargas y necesidades de recuperación, dentro de planificaciones y criterios establecidos.

necesidades de recuperación de cada disciplina.

1.11.2
Preparación
Física Aplicada a
Deportes
Cíclicos II

2.16.1
Preparación
Física Aplicada a
Deportes
Situacionales I

2.17.1 Práctica
Integradora I

2.22.2
Preparación
Física Aplicada a
Deportes
Situacionales II

3.25.1
Preparación
Física Aplicada a
Deportes
Situacionales III

3.27.1
Preparación
Física Aplicada a
Deportes
Individuales I



Resolución de Consejo Superior

		3.28.1 Práctica Integradora II
CT6 - Participar en la ejecución de propuestas de actividad física orientadas a la salud, el bienestar, el fitness, la inclusión, la actividad física adaptada, el deporte adaptado y la prevención de riesgos asociados a la práctica, diseñadas por profesionales de grado.	AT6 - Intervenir, como integrante de equipos profesionales, en la ejecución de programas de actividad física para la salud, el bienestar, el fitness, la actividad física adaptada y el deporte adaptado, desarrollando las actividades previstas, adaptando tareas, materiales y consignas dentro de los márgenes indicados por el equipo.	2.20.2 Actividad Física, Salud e Inclusión 3.26.1 Entrenamiento para la Salud 3.28.1 Práctica Integradora II
CT7 - Colaborar en la organización y gestión operativa de programas, servicios, espacios e instituciones vinculados con la actividad física, el ejercicio y el deporte.	AT7 - Desempeñar funciones de apoyo administrativo y logístico en programas, servicios, espacios e instituciones de actividad física, ejercicio y deporte tales como programación de actividades, uso de instalaciones y materiales, atención de usuarios/as y registro de información.	2.23.2 Administración y Gestión de la Actividad Física y el Deporte 3.28.1 Práctica Integradora II
CT8 - Integrarse a equipos de trabajo e interdisciplinarios, comunicando	AT8 - Colaborar en equipos de trabajo interdisciplinarios mediante el registro y la comunicación de información	2.14.1 Psicología del Deporte y la Actividad Física



Resolución de Consejo Superior

información básica y reconociendo los alcances y límites de su formación profesional.	surgida de la práctica de actividad física y ejercicio, conforme a las indicaciones de los profesionales responsables y a los protocolos institucionales establecidos en cada caso.	2.19.2 Psicología del Rendimiento 2.20.2 Actividad Física, Salud e Inclusión 3.28.1 Práctica Integradora II
CL1 - Aplicar procedimientos técnicos, tecnologías, información científica y análisis de datos para evaluar la condición física, funcional y motriz de personas, grupos y deportistas.	AL1 - Realizar evaluaciones de condición física, funcional y motriz de personas, grupos y deportistas, así como de necesidades vinculadas a la actividad física, mediante procedimientos técnicos, tecnologías, información científica y análisis de datos.	1.8.2 Fisiología I 2.12.1 Fisiología II 2.13.1 Evaluación Funcional y Biomecánica Aplicada 2.23.2 Administración y Gestión de la Actividad Física y el Deporte 3.30.2 Metodología de la Investigación 4.33.1 Estadística y Tecnología



Resolución de Consejo Superior

Rosario,
21/09/2026

		Aplicadas al Rendimiento 4.34.1 Gestión de Programas y Equipos de Alto Desempeño 4.40.2 Taller de Trabajo Final II 4.41.2 Evaluación, Monitoreo y Neurociencias Aplicadas al Rendimiento 4.42.2 Práctica Integradora III
CL2 - Diseñar, planificar, implementar, conducir, supervisar y evaluar programas, proyectos y servicios de actividad física, ejercicio, entrenamiento, preparación física y aprendizaje del movimiento.	AL2 - Diseñar, dirigir y evaluar programas, proyectos y servicios de actividad física, ejercicio, entrenamiento, preparación física y aprendizaje del movimiento, y controlar su desarrollo en los distintos ámbitos y poblaciones del campo profesional.	1.3.1 Fundamentos del Desarrollo del Movimiento Humano 1.10.2 Entrenamiento Deportivo I 2.15.1 Entrenamiento Deportivo II



Resolución de Consejo Superior

Rosario,
21/09/2026

		2.21.2 Entrenamiento Deportivo III 3.24.1 Planificación y Periodización del Entrenamiento I 3.28.1 Práctica Integradora II 3.31.2 Planificación y Periodización del Entrenamiento II 4.36.1 Taller de Trabajo Final I 4.40.2 Taller de Trabajo Final II 4.42.2 Práctica Integradora III
CL3 - Planificar, periodizar, conducir, controlar y evaluar procesos de entrenamiento deportivo en diferentes niveles, según objetivos, niveles de	AL3 - Dirigir el proceso de entrenamiento deportivo en todos los niveles a partir de la elaboración de plan anual y plurianual, considerando su periodización y sus ajustes según objetivos, nivel de rendimiento, calendario	1.10.2 Entrenamiento Deportivo I 2.15.1 Entrenamiento Deportivo II



Resolución de Consejo Superior

Rosario,
21/09/2026

rendimiento, calendarios y características de cada deporte.	competitivo y características de cada deporte.	2.21.2 Entrenamiento Deportivo III 3.24.1 Planificación y Periodización del Entrenamiento I 3.31.2 Planificación y Periodización del Entrenamiento II 4.42.2 Práctica Integradora III
CL4 - Diseñar y dirigir la preparación física de deportistas de disciplinas cíclicas, situacionales, individuales y de combate, atendiendo a demandas, posiciones, pruebas, modalidades, categorías y calendarios.	AL4 - Desempeñarse como preparador/a físico/a de deportistas, equipos y selecciones de disciplinas cíclicas, situacionales, individuales y de combate, desde la iniciación hasta el alto rendimiento, con responsabilidad sobre las demandas de cada posición, prueba, modalidad, categoría y calendario.	1.6.1 Preparación Física Aplicada a Deportes Cíclicos I 1.10.2 Entrenamiento Deportivo I 1.11.2 Preparación Física Aplicada a Deportes Cíclicos II



Resolución de Consejo Superior

Rosario,
21/09/2026

2.15.1 Entrenamiento Deportivo II
2.16.1 Preparación Física Aplicada a Deportes Situacionales I
2.21.2 Entrenamiento Deportivo III
2.22.2 Preparación Física Aplicada a Deportes Situacionales II
3.24.1 Planificación y Periodización del Entrenamiento I
3.25.1 Preparación Física Aplicada a Deportes Situacionales III
3.27.1 Preparación



Resolución de Consejo Superior

Rosario,
21/09/2026

		Física Aplicada a Deportes Individuales I 3.31.2 Planificación y Periodización del Entrenamiento II 3.32.2 Preparación Física Aplicada a Deportes Individuales II 4.38.2 Preparación Física Aplicada a Deportes de Combate 4.42.2 Práctica Integradora III
CL5 - Intervenir, desde el campo de la actividad física y el entrenamiento, en acciones orientadas a la prevención de lesiones asociadas a la práctica de actividad física, ejercicio y deporte.	AL5 - Elaborar y conducir programas de ejercicio para reducir el riesgo de lesiones en personas, grupos y deportistas, como componente de la preparación física y del entrenamiento y sin implicar prácticas clínicas.	2.13.1 Evaluación Funcional y Biomecánica Aplicada 2.21.2 Entrenamiento Deportivo III



Resolución de Consejo Superior

		4.35.1 Prevención de Lesiones en el Alto Rendimiento Deportivo 4.42.2 Práctica Integradora III
CL6 - Participar en procesos de reentrenamiento y regreso progresivo a la actividad física y deportiva, en articulación con profesionales de la salud y otros integrantes de equipos interdisciplinarios.	AL6 - Intervenir en la etapa de reentrenamiento y regreso progresivo a la actividad física y deportiva de personas y deportistas con alta médica y/o kinésica, como integrante del equipo interdisciplinario y en articulación con los profesionales de la salud responsables del proceso.	4.35.1 Prevención de Lesiones en el Alto Rendimiento Deportivo 4.39.2 Reentrenamiento Deportivo 4.42.2 Práctica Integradora III
CL7 - Aplicar sistemas de registro, videoanálisis, inteligencia artificial y análisis de datos para monitorear y ajustar las intervenciones de actividad física, entrenamiento y preparación física.	AL7 - Monitorear y ajustar las intervenciones de actividad física, entrenamiento y preparación física a partir del rendimiento, las cargas internas y externas y los procesos de recuperación mediante procedimientos técnicos, sistemas de registro, análisis de datos y uso de tecnologías acordes.	2.13.1 Evaluación Funcional y Biomecánica Aplicada 3.30.2 Metodología de la Investigación 4.33.1 Estadística y



Resolución de Consejo Superior

Rosario,
21/09/2026

		Tecnología Aplicadas al Rendimiento 4.40.2 Taller de Trabajo Final II 4.41.2 Evaluación, Monitoreo y Neurociencias Aplicadas al Rendimiento 4.42.2 Práctica Integradora III
CL8 - Gestionar programas, proyectos, servicios, emprendimientos e instituciones vinculadas con la actividad física, el ejercicio, el entrenamiento, la preparación física y el deporte, y asesorar a personas y organizaciones dentro de los alcances de su formación profesional.	AL8 - Desempeñar funciones de dirección, coordinación, administración y asesoramiento en programas, servicios, emprendimientos e instituciones de actividad física, ejercicio, entrenamiento, preparación física y deporte, y prestar asesoramiento a personas, grupos y organizaciones en materia de su competencia.	2.23.2 Administración y Gestión de la Actividad Física y el Deporte 4.34.1 Gestión de Programas y Equipos de Alto Desempeño 4.36.1 Taller de Trabajo Final I 4.40.2 Taller de Trabajo Final II



Resolución de Consejo Superior

Rosario,
21/09/2026

		4.42.2 Práctica Integradora III
CL9 - Integrar y coordinar equipos interdisciplinarios vinculados con la actividad física, el ejercicio, el entrenamiento y el deporte.	AL9 - Conformar y coordinar cuerpos técnicos y equipos interdisciplinarios de actividad física, ejercicio, entrenamiento y deporte, o desempeñarse en ellos como profesional de referencia del área.	2.14.1 Psicología del Deporte y la Actividad Física 2.19.2 Psicología del Rendimiento 4.34.1 Gestión de Programas y Equipos de Alto Desempeño 4.39.2 Reentrenamiento Deportivo 4.42.2 Práctica Integradora III
CL10 - Diseñar y desarrollar proyectos de investigación aplicada, extensión, transferencia e innovación vinculados con el campo profesional.	AL10 - Participar en proyectos de investigación, transferencia e innovación sobre problemas del campo profesional, en el ámbito universitario, en organizaciones deportivas y de salud y en redes académicas y profesionales.	3.30.2 Metodología de la Investigación 4.36.1 Taller de Trabajo Final I 4.40.2 Taller de Trabajo Final II
CL11 - Diseñar, implementar y evaluar programas orientados	AL11 - Elaborar, conducir y dirigir programas de actividad física y ejercicio para la salud,	1.8.2 Fisiología I



Resolución de Consejo Superior

a la salud, el bienestar, el fitness, la inclusión, la actividad física adaptada, la condición física y la mejora de la calidad de vida.	el bienestar, el fitness, la inclusión, la actividad física adaptada y la mejora de la condición física y la calidad de vida, seleccionando y dosificando las prácticas según las características de cada población y etapa de la vida, en gimnasios, clubes, centros de actividad física, instituciones comunitarias y organizaciones de promoción de la salud.	1.10.2 Entrenamiento Deportivo I 2.12.1 Fisiología II 2.13.1 Evaluación Funcional y Biomecánica Aplicada 2.15.1 Entrenamiento Deportivo II 2.19.2 Psicología del Rendimiento 2.20.2 Actividad Física, Salud e Inclusión 2.21.2 Entrenamiento Deportivo III 3.26.1 Entrenamiento para la Salud
--	--	---



		3.28.1 Práctica Integradora II
		4.42.2 Práctica Integradora III

*El Espacio de Libre Configuración y los espacios curriculares de Formación Disciplinar Específica son transversales al conjunto de competencias del perfil. Su contribución específica varía según la propuesta formativa seleccionada por el/la estudiante o definida por la Dirección de Carrera, en coherencia con el perfil del título.

16. Sistema de Educación a Distancia UGR Virtual

En las últimas dos décadas, la incorporación masiva de las TIC en las distintas esferas de la sociedad han generado nuevas formas de socialización, eliminando las distancias. En el campo educativo, se cuenta con tecnologías que permiten crear escenarios de interacción para desarrollar procesos de enseñanza y aprendizaje con una fuerte impronta grupal y colaborativa entre profesores y estudiantes, donde el conocimiento es concebido como construcción fluida entre quienes participan del ámbito educativo. Se interpela así la relación docente-estudiante desde una perspectiva amplia y descentralizada.

En este marco, la Universidad del Gran Rosario, creó por Resolución Rectoral N°075/2019 el Sistema UGR Virtual, que constituye el conjunto de normativas, procesos, equipamientos, recursos humanos y didácticos, que permiten el desarrollo de las propuestas a implementar mediante la modalidad a distancia. El mismo fue validado mediante RESOL-2019-230-APN-SECPU#MECCYT el mes de septiembre de 2019. El Sistema UGR Virtual ha establecido en su normativa los lineamientos pedagógicos que rigen para el desarrollo de propuestas educativas que lo utilicen.

Estos se enmarcan en un modelo educacional y son de corte predominantemente constructivista. Desde este paradigma se concibe el



aprendizaje como un proceso dinámico, participativo, interactivo y dialógico, a través del cual los/las estudiantes constituyen nuevas ideas y conceptos tomando como punto de partida sus conocimientos anteriores y trabajando colaborativamente con otros/as. Asimismo, el Sistema UGR Virtual también ha regulado una serie de lineamientos educomunicacionales para abordar el proceso de enseñanza aprendizaje. Los mismos tienden al diálogo, la construcción de conocimiento de modo crítico y reflexivo y la consolidación de la comunidad educativa y participativa.

El aula virtual tendrá un uso específico del espacio curricular, en función de la modalidad de implementación adoptada.

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN C.S. N° 28/2026 UGR

Régimen de prácticas pre profesionales presenciales

Modalidad a distancia

Las Prácticas Integradoras constituyen instancias de formación práctica orientadas a articular progresivamente los conocimientos, procedimientos y capacidades desarrollados en los distintos espacios curriculares con situaciones propias del campo profesional. Son instancias de trabajo sobre contenidos prácticos de las distintas asignaturas del presente plan de estudios que tienen la intención de garantizar una adecuada transmisión e incorporación de conocimientos requeridos para el ejercicio de la disciplina.

El objetivo es reafirmar conceptos teóricos-prácticos adquiridos en el trayecto formativo, avanzando progresivamente en la complejidad que se le presente al estudiante a medida que avance en su recorrido académico. Se desarrollarán mediante actividades presenciales intensivas, bajo supervisión docente, con niveles crecientes de complejidad y autonomía.



Comprenderán instancias de observación, evaluación, planificación, implementación, conducción, registro, análisis y reflexión sobre la práctica.

A fin de posibilitar la realización de las prácticas a aquellos estudiantes que residan fuera de la región donde la Universidad tiene sus localizaciones territoriales, se realizan prácticas intensivas que integren contenidos dictados durante el año académico.

Ámbitos de realización

Las Prácticas Integradoras podrán desarrollarse en espacios propios de la Universidad o en instituciones vinculadas mediante convenios, tales como clubes, centros deportivos, gimnasios, centros de entrenamiento, laboratorios de evaluación, instituciones comunitarias, centros de actividad física y organizaciones vinculadas con la promoción de la salud.

La selección de los ámbitos deberá guardar relación con los objetivos formativos de cada práctica y garantizar condiciones adecuadas de infraestructura, equipamiento, seguridad, accesibilidad y supervisión.

Las actividades se desarrollarán dentro de los alcances formativos y profesionales establecidos para la carrera y no implicarán la realización de prácticas clínicas ni la sustitución de competencias correspondientes a otras profesiones.

Organización y progresión

Las Prácticas Integradoras se organizan de manera progresiva a lo largo de la carrera, en correspondencia con los conocimientos, capacidades y niveles de autonomía alcanzados por el estudiantado en cada etapa de la formación. Se desarrollan en los siguientes espacios curriculares:

2.17.1 Práctica Integradora I, ubicada en el primer cuatrimestre de segundo año, se orienta a la aplicación supervisada de procedimientos



básicos de evaluación, entrenamiento y preparación física, integrando los fundamentos desarrollados durante el tramo inicial.

3.28.1 Práctica Integradora II, ubicada en el primer cuatrimestre de tercer año, profundiza la integración de la evaluación, la planificación, el entrenamiento, la preparación física, la salud y la gestión, promoviendo una intervención con mayor autonomía bajo supervisión y consolidando el tramo técnico-profesional.

4.42.2 Práctica Integradora III, ubicada en el segundo cuatrimestre de cuarto año, constituye la instancia de mayor integración y complejidad profesional. Articula evaluación, planificación, monitoreo, tecnologías, prevención, reentrenamiento, preparación física y rendimiento deportivo, favoreciendo la toma de decisiones fundamentadas, el trabajo interdisciplinario y la autonomía profesional progresiva.

La secuencia avanza desde la aplicación supervisada de procedimientos hacia la planificación e intervención integrada y, finalmente, hacia la evaluación, conducción y ajuste de intervenciones profesionales de mayor complejidad.

2.17.1 Práctica Integradora I

Objetivo: integrar y aplicar, en situaciones prácticas supervisadas, conocimientos correspondientes al tramo inicial de la carrera, desarrollando capacidades básicas de evaluación, entrenamiento y preparación física.

Contenidos específicos:

- Evaluación física, funcional y biomecánica básica.
- Aplicación de pruebas de fuerza, resistencia, velocidad, potencia, movilidad y flexibilidad.
- Observación y análisis del movimiento.
- Entrenamiento de las capacidades físicas.



- Preparación física en deportes cíclicos y situacionales.
- Diseño y conducción supervisada de tareas y sesiones.
- Registro e interpretación inicial de resultados.
- Integración de aspectos fisiológicos, biomecánicos y psicológicos vinculados con la práctica.
- Criterios de seguridad, progresión y prevención de riesgos.

Capacidades a desarrollar:

- Observar, evaluar y registrar información de la práctica.
- Aplicar protocolos y procedimientos bajo supervisión.
- Reconocer demandas físicas y funcionales.
- Seleccionar y conducir tareas básicas de entrenamiento.
- Comunicar resultados y devoluciones.
- Integrar fundamentos científicos y metodológicos con situaciones prácticas.

Estrategias: observación guiada, demostraciones, aplicación de protocolos, estaciones prácticas, simulaciones, resolución de casos y conducción supervisada de tareas.

3.28.1 Práctica Integradora II

Objetivo: integrar y consolidar los conocimientos y capacidades correspondientes al tramo técnico-profesional mediante la evaluación, planificación, implementación y análisis de propuestas de actividad física, ejercicio, entrenamiento y preparación física en diferentes poblaciones y contextos, con autonomía progresiva bajo supervisión.

Contenidos específicos:

- Evaluación de necesidades y análisis del contexto.
- Evaluación y elaboración de perfiles físicos y funcionales.
- Diseño y conducción de sesiones y microciclos.
- Organización y dosificación de cargas.



Resolución de Consejo Superior

- Preparación física en deportes cíclicos, situacionales e individuales. Entrenamiento físico orientado a la salud y la condición física.
- Adaptación de propuestas según edad, nivel, características y objetivos, con criterios de inclusión, accesibilidad, actividad física adaptada y deporte adaptado.
- Control y seguimiento del entrenamiento, con aplicación de criterios de seguridad y prevención de riesgos.
- Organización básica de programas, recursos y espacios de actividad física y deporte.
- Elaboración y comunicación de informes profesionales.

Capacidades a desarrollar:

- Evaluar necesidades y formular objetivos de intervención.
- Diseñar y conducir sesiones y microciclos.
- Integrar evaluación, planificación, entrenamiento y preparación física.
- Adaptar las intervenciones a diferentes personas, grupos y contextos.
- Resolver situaciones propias de la práctica profesional.
- Integrarse a equipos de trabajo.
- Fundamentar y comunicar decisiones profesionales.

Estrategias: trabajo de campo, análisis de casos reales o simulados, evaluación de personas y grupos, diseño y conducción de sesiones, elaboración de microciclos, resolución de situaciones profesionales y presentación de propuestas.

4.42.2 Práctica Integradora III

Objetivo: integrar los conocimientos y competencias desarrollados durante la carrera mediante el diseño, implementación, monitoreo y evaluación de intervenciones profesionales de mayor complejidad, con especial énfasis en entrenamiento, preparación física y rendimiento deportivo.

Contenidos específicos:

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
21/09/2026

- Evaluación y monitoreo del rendimiento.
- Análisis de cargas internas y externas.
- Utilización de tecnologías, sistemas de registro y análisis de datos.
- Diseño, implementación y ajuste de programas de entrenamiento.
- Preparación física específica según deporte, modalidad y nivel.
- Prevención de lesiones desde el campo del entrenamiento y la preparación física.
- Participación en procesos de reentrenamiento y regreso progresivo a la actividad física y deportiva.
- Monitoreo de la recuperación y disponibilidad para entrenar.
- Participación en cuerpos técnicos y equipos interdisciplinarios.
- Elaboración de informes y comunicación de resultados.
- Toma de decisiones fundamentada a partir de información proveniente de la práctica.
- Articulación de la experiencia profesional con el Trabajo Final.

Capacidades a desarrollar:

- Evaluar integralmente deportistas, grupos y contextos.
- Planificar, implementar, monitorear y ajustar intervenciones.
- Utilizar tecnologías y datos para apoyar la toma de decisiones.
- Resolver situaciones profesionales de mayor complejidad.
- Participar en acciones de prevención y procesos de reentrenamiento dentro de los alcances profesionales.
- Integrarse y coordinarse con cuerpos técnicos y equipos interdisciplinarios.
- Elaborar, presentar y fundamentar informes y propuestas profesionales.
- Desarrollar intervenciones con autonomía progresiva y responsabilidad profesional.
- Dirigir intervenciones de salud e inclusión con autonomía profesional

Estrategias: trabajo de campo, estudios de caso, evaluación y monitoreo de deportistas, diseño e implementación de intervenciones, análisis de



datos, utilización de tecnologías, resolución de problemas, trabajo interdisciplinario y presentación de propuestas profesionales.

Equipo docente

La carrera contará con un equipo docente para el dictado de la modalidad a distancia como para la modalidad presencial, quedando ambas modalidades, a su vez, bajo la Dirección de Carrera.

El equipo docente de los espacios curriculares de prácticas estará conformado por un Profesor Titular y Profesores Instructores. Éstos últimos tendrán la función de promover el aprendizaje de la función profesional bajo condiciones de supervisión virtual coordinada con los profesionales referentes de las instituciones donde se realizan las prácticas profesionales.

El Profesor Titular de cada uno de los espacios académico será quien coordinará a los instructores teniendo las siguientes funciones y deberes:

- a) Aplicar el reglamento de la Práctica Preprofesional.
- b) Coordinar el campo de la formación en Práctica Preprofesional.
- c) Diseñar, desarrollar y evaluar el trayecto de práctica con los profesores que lo integran.
- d) Promover la articulación del campo de la Práctica Preprofesional con los otros campos de formación disciplinar, generando espacios de trabajo colaborativo entre profesores, para la organización de las instancias de prácticas de los estudiantes.
- e) Actuar como nexo entre la Universidad y los distintos ámbitos de práctica en lo referente a la Práctica Preprofesional.
- f) Colaborar con los Profesores Instructores de los espacios de la Práctica Preprofesional acompañando los procesos de enseñanza y aprendizaje en



las distintas etapas formativas de los estudiantes.

g) Mediar entre los actores institucionales que se presenten en el transcurso de la práctica proponiendo estrategias de intervención disciplinar.

h) Establecer los criterios de evaluación de las Prácticas.

i) Planificar talleres de reflexión sobre la Práctica Preprofesional.

Los Profesores Instructores, tendrán las siguientes funciones y deberes en diálogo con el docente titular y la Dirección de carrera:

a) Proponer dispositivos para la apertura real de espacios que favorezcan prácticas preprofesionales múltiples y habilitantes de experiencias disciplinares que promuevan aprendizajes a todos los implicados en las prácticas.

b) Diseñar en consenso con el profesor titular dispositivos de observación de las prácticas, registro y recuperación de las mismas.

c) Consensuar con el docente titular las variables e indicadores de evaluación a los fines de la promoción y acreditación de los espacios de práctica.

d) Acompañar, orientar y evaluar a los estudiantes en diferentes situaciones de práctica y notificar periódicamente a los estudiantes sobre el proceso de aprendizaje realizado en las prácticas.

e) Confeccionar y firmar los informes de los estudiantes en caso de suspensión de las prácticas, avalado por las autoridades institucionales que correspondiere.

Participación y seguimiento de los estudiantes

Resolución de Consejo Superior



Rosario,
21/09/2026

El seguimiento estará a cargo de los Profesores Instructores, quienes supervisarán y orientarán el desarrollo de las tareas en el ámbito de práctica bajo la coordinación del Profesor Titular.

La evaluación será de manera integral, evaluando lo aprendido y su aplicación dentro del marco de las competencias específicas de la disciplina. Los Profesores Instructores implementarán diversas metodologías en los espacios curriculares de prácticas otorgando la aprobación de cada instancia en cuanto se cumplan con los criterios básicos de aprendizaje establecidos por cada programa.

Para la evaluación podrán utilizarse registros de desempeño, rúbricas, resolución de casos, producciones prácticas, informes, presentaciones, autoevaluaciones y devoluciones docentes.

La acreditación requerirá el cumplimiento de la carga horaria, la realización satisfactoria de las actividades previstas y el cumplimiento de las condiciones de asistencia establecidas por la normativa institucional correspondiente.

Hoja de firmas